**CONTRIBUCIONES DE COLOMBIA PARA EL INFORME QUE ELABORARÁ EL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 49/25**

El Estado Colombiano tiene el agrado de presentar sus contribuciones para el informe que elaborará el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en virtud de la Resolución 49/25, sobre asegurar el acceso equitativo, asequible, oportuno, y universal de todos los países a las vacunas para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

La información que se presenta a continuación fue suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social:

***a) Las consecuencias para los derechos humanos, así como sobre las repercusiones en el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, del acceso y distribución asequibles, oportunos, equitativos y universales de las vacunas contra la COVID-19****.*

En el marco de la pandemia COVID-19, el país implementó el Plan Nacional de vacunación contra COVID-19 (PNV), que definió el uso del biológico, insumos y estructura que diera respuesta a las necesidades de la población que habita en el país. En este contexto, las estrategias de vacunación permitieron llegar a todos los lugares del país; la planeación incluyó un desarrollo en fases y etapas para cubrir rápidamente a la población con mayor riesgo y posteriormente se amplió la cobertura a toda la población. De esta manera, las estrategias definidas han permitido mantener altos niveles de cobertura en vacunación de COVID-19.

El Ministerio de Salud, dentro del PNV, definido para dar respuesta a la pandemia, identificó situaciones de riesgo y vulnerabilidad de la población tal como las enfermedades no transmisibles, inmunodeficiencias, personal de salud, personas con afectación de la salud mental, entre otros.

Colombia actualmente ha adquirido 105.156.154 dosis de vacuna COVID-19 de los laboratorios de Moderna, Pfizer, Sinovac, AstraZeneca y Janssen, biológico que se encuentra dispuesto en todo el territorio colombiano distribuido en las 38 Entidades Territoriales (ET).

La pandemia impactó la productividad, el desarrollo psicosocial y de los entornos sociales de los individuos y las comunidades, debido a las medidas de control sanitario que se implementaron mientras se encontró el mecanismo para controlar la pandemia. Por lo anterior, se está concentrando el esfuerzo en 411 municipios que no han llegado a la cobertura esperada del 70% de esquemas completos y 40% de refuerzos en las poblaciones de riesgo. Estos territorios se caracterizan por: Alta ruralidad sin conflicto, pero con altos costos logísticos; alta ruralidad y conflicto social, presencia grupos étnicos. Este esfuerzo se realiza con el fin de implementar estrategias diferenciales, como la llegada de equipos médicos interdisciplinarios de salud, para el desarrollo en territorio de acciones de la promoción de la salud y gestión del riesgo, y para una atención integral de las personas en el marco de sus necesidades sanitarias.

Durante la pandemia, y después de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Salud ha garantizado la distribución y entrega de vacunas de COVID-19 disponibles en el país. La asignación y entrega de estas vacunas, se realiza de forma equitativa teniendo en cuenta la población de cada territorio. Así las cosas, actualmente toda la población tiene acceso a la vacuna de COVID-19, sin ninguna restricción ni condición.

***(b) Las buenas prácticas y los principales desafíos para asegurar el acceso universal a las vacunas contra la COVID-19 y su distribución de manera asequible, oportuna, equitativa y universal.***

Para la asignación de vacunas, el Ministerio de Salud realizó la evaluación de necesidades de las entidades territoriales del orden departamental y distrital asignando cantidades superiores a las solicitadas en atención a la evaluación de saldos en las entidades territoriales, población susceptible, así como de la velocidad y el ritmo de vacunación reportado. Colombia actualmente ha adquirido 105.156.154 dosis de vacuna COVID-19 de los laboratorios de Moderna, Pfizer, Sinovac, AstraZeneca y Janssen; la población objeto de vacunación corresponde a 48.715.566, que es el número de personas mayores de 3 años.

La entrega del biológico se realiza de acuerdo a población susceptible por esquema primario y refuerzo requerido, de igual forma por solicitud del territorio y de acuerdo a las necesidades del mismo. El Ministerio de Salud hace entrega de las dosis requeridas por el territorio con el fin de mantener disponibilidad del biológico en todos los puntos de vacunación, respondiendo a las necesidades del territorio. La vacuna que se entrega a las entes territoriales es la disponible en el país, calculando la necesidad de forma equitativa y teniendo en cuenta la población de cada territorio. Como ya se mencionó, actualmente toda la población tiene acceso a la vacuna de COVID, sin ninguna restricción ni condición.

Desafíos de la vacunación COVID:

* En el marco de la seguridad sanitaria, el país se encuentra explorando la producción local de vacunas, con la participación de alianzas internas y externas, identificando las capacidades y la transferencia de tecnología para este desarrollo.
* Colombia definió un portafolio diversificado de biológicos, con la inclusión de 5 casas farmacéuticas, medida que garantizó mejorar la oportunidad de vacunación en el país y mayores niveles de protección para complementar esquemas de vacunación. El Ministerio de Salud se encuentra realizando revisión de evidencia y literatura de estudios y nuevas tecnologías de acuerdo a los cambios que presenta el virus, con el fin de generar mayor respuesta a la población y definir el esquema de vacunación acorde a los estudios epidemiológicos del comportamiento del virus.
* Los procesos de seguimiento y monitoreo, permitieron hacer comparativos y clasificar las zonas del país, de tal manera que se intervinieron dichos territorios, para lograr el cumplimiento de los objetivos de forma equilibrada y consecuente con la situación del país, fortaleciendo los territorios de alta vulnerabilidad.
* Así mismo se están evaluando las perspectivas de población que será beneficiada en el año 2023, a partir de los datos epidemiológicos y el avance del COVID-19 en nuestro país.